



CONSAR Y LA EMPRESA BEAT SUMAN ESFUERZOS PARA PROMOVER EL AHORRO VOLUNTARIO ENTRE LOS USUARIOS CONDUCTORES

- Se facilitará la domiciliación y retiro de las aportaciones voluntarias
- Generar ingresos en plataformas digitales facilita el ahorro en una cuenta AFORE
- De acuerdo con una encuesta realizada a los usuarios conductores llevada a cabo por Beat y el Banco Interamericano de Desarrollo, 62% de ellos estarían interesados en ahorrar parte de su ingreso generado a través de la app

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, firmaron recientemente un Convenio de Colaboración con la empresa Beat, con el objetivo de promover el Ahorro Voluntario entre los usuarios conductores.

En el marco de las estrategias de Inclusión y Educación Financiera, así como del programa de Ahorro Voluntario, se puso en marcha un programa piloto enfocado en concientizar tanto a los trabajadores que están en el mercado laboral formal, como quienes lo hacen de manera independiente sobre la importancia y beneficios de realizar aportaciones voluntarias a la cuenta AFORE para gozar de un retiro cómodo y digno.

Como parte de este programa piloto, CONSAR y BEAT trabajan en una iniciativa que estará dividida en dos fases: en la primera, las y los conductores recibirán información de Educación Financiera mediante una capacitación en línea y en la segunda, las y los interesados podrán realizar Ahorro Voluntario a su cuenta AFORE, a partir de los ingresos que generen mensualmente.

El programa nace en respuesta al interés que han mostrado los usuarios conductores, de acuerdo a una encuesta realizada por Beat, el 62% estarían interesados en ahorrar automáticamente parte de su ingreso generado a través de la app.

Esta iniciativa, facilitará la domiciliación de aportaciones voluntarias a la cuenta AFORE de las y los participantes. Dichos recursos serán invertidos a corto plazo y, ante cualquier imprevisto, podrán disponer de ellas en el momento que lo decidan.

“Encontramos que el reto no debe estar únicamente centrado en la promoción de apertura de una cuenta de AFORE ni en la intención de ahorrar para el retiro, sino en el acompañamiento a los usuarios conductores para que estén informados y confíen en las ventajas de hacer ahorro voluntario para su retiro. Asimismo, debemos promover los canales digitales y la educación financiera para facilitar las aportaciones y brindar transparencia, seguridad y tranquilidad sobre los recursos depositados”, señaló Iván Pliego Moreno, presidente de la CONSAR.

Por su parte Enrique Mendoza, Gerente General de Beat México mencionó que *“la misión de Beat es construir tecnología para una mejor vida urbana segura y sostenible y queremos formar parte de la vida diaria de las personas haciendo que la movilidad sea asequible y eficiente, y ofreciendo*



oportunidades económicas para cualquier persona. A través de esta asociación buscamos implementar soluciones que aborden de manera eficiente las necesidades de los conductores que utilizan nuestra aplicación”.

De acuerdo con datos al cierre de marzo de 2022, existen 284,635 trabajadores independientes registrados en el SAR, lo cual representa apenas el 0.40% de las 70.8 millones de cuentas; de ahí la relevancia de continuar realizando investigaciones que aporten hallazgos para desarrollar nuevas formas de estimular el ahorro entre esta población.

Se busca que los resultados de la prueba piloto ayuden a diseñar esquemas alternos de ahorro voluntario para los trabajadores independientes, a fin de que logren prever la etapa de la vejez y ahorrar para su retiro.

En la CONSAR somos conscientes de que en los últimos años se han modificado tanto los hábitos de empleo como la demanda laboral por parte de las empresas. Por ello, hacemos un llamado a todos los mexicanos para que aprovechen las oportunidades que ofrece el SAR, para que empiecen a ahorrar para su retiro y construyan un patrimonio pensionario digno para ellos y sus familias.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda encargado de regular y supervisar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), y en particular a las AFORE, con el fin de proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996.

Coordinación General de Información y Vinculación.

Tels. 55 30 00 26 75 y 55 30 00 26 76

SARTEL: 55 13-28-5000

www.gob.mx/consar